



**VISTO:**

La propuesta de carrera de posgrado “**Doctorado en Estudios Urbano Regionales**” elevada al HCD para su aprobación como nueva carrera en la oferta de posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Facultad de Filosofía y Humanidades, a través del Departamento de Geografía, de la Universidad Nacional de Córdoba y la Bauhaus Universität Weimar; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de la Carrera en Estudios Urbano Regionales, elaborado por una comisión integrada por docentes e investigadores de las Instituciones arriba citadas, presenta una orientación académica de carácter interdisciplinario y forma parte de un programa de cooperación entre la Bauhaus Universität Weimar y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que dicha carrera está dirigida a postulantes que posean título de grado expedido por Universidades Nacionales o extranjeras, públicas o privadas acreditadas en áreas afines a la temática de la carrera, entre otros requisitos;

Que este Doctorado se basa en el intercambio internacional y en una aproximación multidisciplinaria a la comprensión compleja de la planificación urbana para desarrollar conceptos y metodologías de investigación adecuados;

Que mediante Ordenanza 194/12 el HCD de la FAUD aprobó el Proyecto de Carrera en su Sesión del día 23 de septiembre del corriente año;

Que mediante Resolución N° 381/12 el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobó la creación de la carrera;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE**

**Artículo 1º: APROBAR** la creación de la carrera de Posgrado **Doctorado en Estudios Urbano Regionales**, el Plan de Estudios y Reglamento que se acompañan como Anexo I y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Elevar a la autoridad superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL ESPARDO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

**285 / 12**



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.